

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Presidencia y Justicia

AGENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

- 12** *RESOLUCIÓN de 22 de marzo de 2012, de la Directora-Gerente, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” en Internet de la convocatoria del contrato de servicios de “Limpieza en dos inmuebles dependientes de la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor”.*
1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor.
 2. Domicilio: Calle Albasanz, número 2, primera planta.
 3. Localidad y código postal: 28037 Madrid.
 4. Teléfono: 914 934 113.
 5. Telefax: 914 934 120.
 6. Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
 7. Fecha límite de obtención de documentación e información: 12 de abril de 2012.
 - d) Número de expediente: 03-AT-00005.0/2012.
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Servicios de limpieza en dos inmuebles dependientes de la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor.
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 1. Domicilio: Municipio de Madrid.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Nueve meses.
 - f) Admisión de prórroga: Sí. Plazo incluida la prórroga: Dieciocho meses.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No.
 - h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.
 - i) CPV (referencia de nomenclatura). Objeto principal:
 - Nomenclatura principal: 90.91.12.00-8.
 - Nomenclatura complementaria (si procede): ...
 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: Un criterio.
 4. Valor estimado del contrato: 87.452,68 euros

5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 39.751,22 euros.
 - IVA: 7.155,22 euros.
 - Importe total: 46.906,44 euros.
6. Garantías exigidas:
 - Provisional: No.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido.
7. Requisitos específicos del contratista:

En atención a lo dispuesto en el artículo 65 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público no es exigible clasificación de las empresas licitadoras dadas las características del presente contrato.

Acreditación de la solvencia económica y financiera:

- Artículo 75 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, apartados:
 - a) En virtud del cual se habrán de aportar declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.
Criterios de selección: Certificación expedida por una entidad bancaria que acredite que la entidad licitadora posee una liquidez, saldo medio en cuentas o capacidad de endeudamiento por un importe mínimo equivalente al presupuesto base de licitación.
 - c) Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de las actividades correspondientes al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.
Criterios de selección: Se exigirá una cifra de negocios global media de los tres últimos ejercicios de, al menos, 50.000 euros. Será necesaria la presentación de las declaraciones del Impuesto de Sociedades correspondientes a los tres últimos ejercicios inmediatamente anteriores al de licitación del contrato cuando el licitador fuera una persona jurídica o las del Impuesto sobre la renta cuando se trate de personas físicas.

Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

- Artículo 78 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, apartados:
 - a) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años, que incluya importe, fechas y destinatarios públicos o privados de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.
Criterios de selección: Acreditar, al menos, dos trabajos de las mismas características que el objeto del contrato y cuyo importe sea, como mínimo, el establecido en el importe total del presupuesto base de licitación. La acreditación se efectuará mediante los correspondientes certificados de buena ejecución.
- Artículo 64.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público:
 - a) Los órganos de contratación podrán exigir a los candidatos o licitadores, haciéndolo constar en los Pliegos, que además de acreditar su solvencia o, en su caso, clasificación, se comprometan a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato los medios personales o materiales suficientes para ello.
Criterios de selección: El equipo técnico para la realización de los trabajos tendrá que ser dirigido por una persona con experiencia demostrada en trabajos similares a los reflejados en el objeto del contrato, acreditándose este extremo mediante la aportación del correspondiente currículum.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 12 de abril de 2012.
 - b) Modalidad de presentación. Licitación electrónica: No.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Dependencia: Registro de la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Re-educación y Reinserción del Menor Infractor, de nueve a catorce horas, de lunes a viernes.
 - 2.º Domicilio: Calle Albasanz, número 2, primera planta.
 - 3.º Localidad y código postal: 28037 Madrid.
 - d) Admisión de variante, si procede: No.
 - e) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Quince días.
9. Apertura de ofertas:
 - a) Descripción: Propositiones económicas.
 - b) Dirección: Consejería de Presidencia y Justicia, en plaza de Pontejos, número 1, sala de prensa.
 - c) Localidad y código postal: 28012 Madrid.
 - d) Fecha y hora:
 - Propositiones económicas: 19 de abril de 2012, a las nueve y treinta.
10. Importe máximo de los gastos de publicidad: 3.000 euros.
11. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF, así como el número de teléfono y de telefax. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

Madrid, a 22 de marzo de 2012.—La Directora-Gerente, Regina Otaola Muguerza.

(01/888/12)